



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Operaciones Territoriales
Jefatura de Armas y Explosivos
Intervención Central de Armas y Explosivos

Madrid, 13 de febrero de 2018

Sr. D. Ángel López Maraver
Presidente de la Real Federación Española de Caza
C/ Francos Rodríguez, 70
28039 (MADRID)

Estimado amigo,

Con fecha 05 de febrero de 2018, se mantuvo una reunión en esta Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) para tratar diversos asuntos sobre la próxima modificación del Reglamento de Armas, y preparatoria para la reunión que esa Federación llevó a cabo el pasado día 07 de febrero con el Director General de la Guardia Civil. En la reunión en esta ICAE se trataron diversos asuntos, entre otros, la validez de la tarjeta federativa expedida por la Real Federación Española de Caza para la renovación de las licencias de armas "D" o "E".

Por ello, con escrito de fecha 09 de febrero actual, se dan instrucciones a todas las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, sobre la referida materia, y cuya conclusión es la siguiente:

"Para acreditar la dedicación real de un ciudadano al ejercicio de la caza o de los deportes correspondientes, esta ICAE considera que es requisito suficiente, entre otros, la aportación de una tarjeta federativa de caza para la renovación de una licencia de armas "D" o "E".

Por otra parte, cualquier asunto sobre la materia de armas que tengáis en la Real Federación Española de Caza y que necesite una aclaración o interpretación, no dudéis en ponerlo en conocimiento.

Aprovecho esta ocasión para transmitirte mis saludos.

Domingo de Guzmán Caballero Fernández.